



MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE
DOCUMENTO AUTENTICADO

Maria Esperanza Jara Risco
Directora General

Reg. N° 1947 Fecha: 25 NOV. 2016



COMUNIDAD ANDINA

CERTIFICADO DE IDONEIDAD (CI)

N° CI-PE-0002-10

La Dirección General de Transporte Terrestre del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Organismo Nacional Competente de transporte por carretera, en cumplimiento de lo establecido en la Decisión 399 de la Comisión de la Comunidad Andina, su Reglamento y normas nacionales sobre transporte internacional de mercancías por carretera,

CERTIFICA:



Que la empresa ~~SAN~~ DIEGO OPERADOR LOGISTICO S.A.C., con domicilio principal en el distrito de Santiago de Surco, ciudad de LIMA, República de PERU, por haber cumplido con los requisitos señalados en la Decisión 399 de la Comisión de la Comunidad Andina y su Reglamento, ha sido autorizada mediante Resolución Directoral N° 0238-2010-MTC/15, para realizar operaciones de transporte internacional de mercancías por carretera, con los vehículos descritos en el Anexo I (Primera Parte: Relación de Vehículos Habilitados y Segunda Parte: Relación de Unidades de Carga Registradas) y por los Países Miembros indicados en el Anexo II (Ámbito de Operación), que forman parte del presente Certificado.

Lima, 05 FEB 2010

Permiso prorrogado automáticamente de conformidad a lo señalado en el artículo 45° de la Decisión 399.

27/01/2015

Fecha de vencimiento



Enrique Gilberto Medri Gonzales
Director General
Dirección General de Transporte Terrestre
Firma y sello
Autoridad Competente

RENOVACION

Se prorroga la vigencia de este Certificado de Idoneidad, hasta el 27 de enero del 2020.

08 ENE. 2015

Lugar y fecha

Firma y sello
Miguel Angel Sanchez del Solar Quiñones
Autoridad Competente
Director General

Director General de Transporte Terrestre

RENOVACION

Se prorroga la vigencia de este Certificado de Idoneidad, hasta el de del

Lugar y fecha

Firma y sello
Autoridad Competente

RENOVACION

Se prorroga la vigencia de este Certificado de Idoneidad, hasta el de del

Lugar y fecha

Firma y sello
Autoridad Competente

RENOVACION

Se prorroga la vigencia de este Certificado de Idoneidad, hasta el de del

Lugar y fecha

Firma y sello
Autoridad Competente

